

0-25

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°024-2015-GG-EMAPACOPSA**

Pucallpa, **24 MAR. 2015**

**VISTO:**

El Informe N° 038-2015-GG/GAF-EMAPACOP S.A., de fecha 19 de Marzo del año 2015, en la que se solicita la **I Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa EMAPACOP S.A., Ejercicio Fiscal 2015; el Informe N° 321-2015-GG-GAF-DSySG-EMAPACOP S.A. de fecha 18 de Marzo del 2015, sobre Procesos Incluidos y Excluidos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Gerencia General N° 006-2015-GG-EMAPACOP S.A., de fecha 22 de Enero del 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa EMAPACOP S.A., para el Ejercicio Fiscal 2015;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, entraron en vigencia el 01 de febrero de 2009 conforme al Artículo 1° del Decreto de Urgencia N° 014-2009;

Que, el artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, establece el ámbito de su aplicación;

Que, es necesario hacer las modificaciones necesarias en el Plan Anual de Contrataciones de la empresa EMAPACOP S.A., para ajustarle a los criterios establecidos en el artículo antes mencionado, advirtiendo que existe en la actualidad requerimientos efectuados por los Departamentos – Áreas Usuarias de la Entidad que requieren su atención por ser de imperiosa necesidad, toda vez que con la contrataciones que se efectuaran se cumplirán metas y objetivos trazados por la Entidad en su conjunto; las mismas revisten el cumplimiento cabal de los servicios que la Empresa presta a la comunidad;

Que, en la actualidad los requerimientos efectuados por las Áreas Usuarias, se encuentran en el Departamento de Suministros y Servicios Generales – Órgano Encargado de la Contrataciones de la Entidad, por lo que las mismas deben ser atendidas conforme lo estipulan las normas en materia de Contrataciones del Estado, para el cumplimiento de sus objetivos; por lo que para efectos de proceder a su contratación se hace necesario **SE INCLUYAN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD – EJERCICIO 2015**, las mismas que efectuadas las indagaciones en el mercado y estimado sus valores referenciales requieren que las contrataciones se efectúen a través de la ejecución de procesos de selección; las mismas que quedan establecidos de la siguiente manera:

**INCLUIR**

N°	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO.	TIPO DE PROCESO	FECHA DE CONVOCAT.
1	ADQUISICION DE SOFTWARE COMERCIAL PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.	BIENES	153,400.00	R.D.R	ADS	MARZO
2	ADQUISICION DE QUINUA PARA CANASTA BASICA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.	BIENES	31,222.09	R.D.R	AMC	MARZO
3	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO:	SERVICIO	30,631.23	R.D.R	AMC	MARZO



	"CONSTRUCCION DEL CERCO PERIMETRICO DEL POZO MICAELA BASTIDAS – DISTRITO DE CALLERIA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – UCAYALI".					
4	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE 157.93 ML. DEL CERCO PERIMETRICO DE LA EPS – EMAPACOP S.A. – I ETAPA".	SERVICIO	55,628.55	R.D.R	ADS	MARZO
5	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4 X 2 DOBLE CABINA, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE EDUCACION SANITARIA EN LOS SECTORES 1, 2, 3, 9, 11 Y HABILITACION URBANA DE LOS DISTRITOS DE CALLERIA Y YARINACOCCHA DE LA CIUDAD DE PUCALLPA.	BIENES	77,880.00	R.D.R	ADS	ABRIL
6	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD – PCC DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.	SERVICIOS	39,346.46	R.D.R	AMC	MARZO
7	ADQUISICION DE UNA ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 50 HP, PARA SER UTILIZADO EN EL POZO TUBULAR JAIME YOSHIYAMA, ADMINISTRADO POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.	BIENES	39,900.00	R.D.R	AMC	MARZO
8	ADQUISICION DE IMPULSORES DE ACERO INOXIDABLE PARA LAS ELECTROBOMBAS DE 125 HP, PERTENECIENTES A LA Balsa de Captacion, ADMINISTRADO POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.	BIENES	34,241.33	R.D.R	AMC	MARZO

Que, asimismo se encuentran programados en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, diversos procesos de selección; que han sido aprobados en su versión primigenia, las mismas que debido a la reprogramación de metas institucionales y modificaciones presupuestales, así como por las razones expuestas en cada caso en el informe de visto, no se llevarán a cabo; en consecuencia carecen de razón que sigan incluidos en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, conforme se justifica en cada una de ellas; por lo tanto las mismas deben ser excluidas conforme lo estipulan las normas en materia de Contrataciones del Estado, para el cumplimiento de nuestros objetivos; así como velar por el fin cumplimiento de este importante instrumento de gestión; se hace necesario **SE EXCLUYAN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD – EJERCICIO 2015**, los procesos de selección referidos en el informe de visto; las mismas que quedan establecidos de la siguiente manera:

#### EXCLUIR

N°	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	VALOR ESTIMADO	FTE. FTO.	TIPO DE PROCESO	FECHA DE CONVOCAT.
11	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA EL MEJOREAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE COMERCIAL PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORONEL PORTILLO S.A. – EMAPACOP S.A.	SERVICIO	153,400.00	R.D.R.	ADS	ENERO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones, debe ser aprobado por el Titular de la Entidad;

Al amparo de la Ley N° 26338 – Ley General de Servicio de Saneamiento y sus modificatorias, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y las visaciones de la Gerencia Administrativa, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Desarrollo Empresarial y el Departamento de Suministros y Servicios Generales;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la I MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA EMPRESA EMAPACOP S.A., Ejercicio Fiscal 2015, para Incluir y Excluir Procesos de Selección al Plan Anual



a llevarse a cabo durante el presente ejercicio fiscal 2015, conforme se ha detallado en los considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** a través de la Gerencia de Administración y el Departamento de Suministros y Servicios Generales, la publicación de los Procesos Modificados, Incluidos y Excluidos y la Resolución respectiva en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-**SEACE**, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, conforme a lo establecido en el del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF. Asimismo, dicha Gerencia deberá cautelar que el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa EMAPACOP S.A., se encuentre publicado en el SEACE, a disposición de los interesados para su información y adquisición.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.**



  
\_\_\_\_\_  
Ing. Reynaldo Castillo Morales  
GERENTE GENERAL (e)  
EMAPACOP S.A.

